

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO ALUMNO/A TRABAJADOR/A EN  
EL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL DE “ATENCIÓN INTEGRAL  
ACEUCHAL VI” DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE FORMACIÓN  
EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO**

<b>DATOS DEL PROYECTO</b>	
<b>Denominación:</b> ATENCIÓN INTEGRAL ACEUCHAL VI	
<b>Especialidad:</b> JARDINERÍA	
<b>Localidad:</b> ACEUCHAL	

\* Ponga un número (1,2, 3)

<b>DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>		
<b>APELLIDOS:</b>		<b>NOMBRE:</b>
<b>Edad:</b>	<b>Fecha nacimiento:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>Domicilio :</b>		
<b>Localidad :</b>		<b>Código postal:</b>
<b>Discapacidad:</b> SI      NO		<b>Teléfono:</b>
<b>Email:</b>		

<b>DATOS FORMATIVOS:</b>	
<b>Titulación<sup>1</sup></b>	
<b>Cursos relacionados<sup>2</sup></b>	

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL PREVIA.</b>		
<b>Puesto:</b>	<b>Empresa:</b>	<b>Período:</b>
<b>Puesto:</b>	<b>Empresa:</b>	<b>Período:</b>
<b>Puesto:</b>	<b>Empresa:</b>	<b>Período:</b>
<b>PROYECTOS ANTERIORES DE ETCOTE EN LOS QUE HA PARTICIPADO</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Período</b>

**SOLICITA:** Participar como alumno/a trabajador/a en el proyecto de referencia promovido por la entidad .....AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL .., al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017, por la que se aprueba la convocatoria única de subvenciones a entidades promotoras de proyectos del Programa Complementario de formación en alternancia con el empleo.

A cuyos efectos:

**PRIMERO.-DECLARA RESPONSABLEMENTE;**

A- Que los datos aportados a la presente para acreditar su derecho a adquirir la condición de alumno/a participante son ciertos y veraces.

B- Que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 41/2017, de 4 de abril para ser destinatario y en particular;

B1-No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto, ni cualquier otro impedimento personal o de cualquier otra índole para la realización de las actividades propias de la ocupación laboral a desempeñar de acuerdo con la normativa de aplicación.

<sup>1</sup> Deberá consignarse tanto la titulación de más alto ciclo ostentada por el firmante, como en su caso, toda aquella titulación, competencia o cualificación profesional relacionada o conexas con la materia específica o en su caso requerida como criterio de acceso.

<sup>2</sup> Indicar denominación, entidad, y fecha de impartición.

B2-Cumplir todos los requisitos establecidos para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.

B3-Que reúne los requisitos mínimos de acceso a la formación establecidos en la normativa correspondiente y carece de titulación, competencia o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.

**SEGUNDO.-EXPRESA COMPROMISO EN FIRME** con independencia de las obligaciones de carácter laboral que en su momento puedan derivarse de la suscripción del contrato de formación y aprendizaje con la entidad promotora, de asumir las obligaciones derivadas de su participación en el presente proyecto, y en particular, seguir con aprovechamiento y diligencia las enseñanzas, participar de manera activa tanto en los aspectos teóricos como de trabajo efectivo, y en la evaluación y tutorización de las mismas y asistir regularmente cumpliendo los horarios y normas que se estipulen por la entidad promotora dentro de los límites marcados por el Decreto 41/2017, de 4 de abril y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

Por aprovechamiento se entiende tanto la adecuada actitud en relación con el aprendizaje como el mantenimiento de actitudes y comportamientos respetuosos con sus compañeros, personal de la entidad promotora, así como con los empleados públicos encargados del seguimiento de las actividades formativas.

**TERCERO.-AUTORIZA** al Servicio Extremeño Público de Empleo a recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos datos sean necesarios, al objeto de *(Marcar con una cruz lo que proceda)*:

- Compruebe sus datos personales mediante el Sistema de Verificación de Datos de identidad. Según el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
- Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.
- Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud
- Verificar su situación laboral y correcto cumplimiento y seguimiento de su inserción laboral, una vez finalizados los proyectos

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Empleo y/o Servicio Extremeño Público de Empleo.

En ..... a.....de.....de 2017.

Fdo: .....